

PREOCUPACION DE LA AIR ANTE INICIATIVA LEGAL QUE PROMUEVE LA CENSURA EN EL SALVADOR

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR expresa su grave preocupación ante la iniciativa de "Ley de Espectáculos Públicos, Cinematografía, Medios de Comunicación y Publicidad", presentada ante la Asamblea Legislativa de El Salvador por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el pasado 1 de octubre.

El texto propuesto establece la obligatoriedad de que los contenidos televisivos, radiales y cinematográficos sean evaluados previamente, autorizados y monitoreados por un organismo estatal con facultades discrecionales y dependiente del Gobierno.

Como establece el artículo 13.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, *"No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones."*

Al mismo tiempo, el Principio 5º de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, establece que: *"La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión"*.

La AIR exhorta a los Honorables Miembros de la Asamblea Legislativa de El Salvador a desestimar esta iniciativa de ley que constituye un mecanismo de censura inaceptable y violatorio del Derecho a la Libertad de Expresión reconocido en diversas Convenciones y Tratados Internacionales suscriptos por El Salvador.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.